

18. AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL CONCIENCIA POLÍTICA, A. C.

AL SER VERIFICADA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN, SE OBSERVÓ QUE LAS CIFRAS RELACIONADAS EN LOS FORMATOS "FUC" NO COINCIDÍAN CON EL SOPORTE DOCUMENTAL PRESENTADO, COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	IMPORTES REPORTADOS EN LOS FORMATOS ÚNICOS PARA LA COMPROBACIÓN "FUC"	TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	\$61,990.42	\$64,543.88
INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA	21,489.92	21,489.92
TAREAS EDITORIALES	16,960.20	20,155.80
GASTOS INDIRECTOS	34,274.00	34,274.00
TOTAL	\$134,714.54	\$140,463.60

POR LO ANTES EXPUESTO, FUE IMPORTANTE HACER MENCIÓN QUE EL MONTO REPORTADO EN LOS FORMATOS ÚNICOS PARA LA COMPROBACIÓN "FUC" Y EL TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DEBÍAN COINCIDIR, POR LO QUE LA AGRUPACIÓN DEBÍA EFECTUAR LAS CORRECCIONES PERTINENTES CON LA FINALIDAD DE MOSTRAR LAS MISMAS CIFRAS.

LA SOLICITUD ANTES CITADA FUE COMUNICADA A LA AGRUPACIÓN MEDIANTE OFICIO NÚMERO STCP/PPR/038/03 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL DÍA 14 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LA AGRUPACIÓN PRESENTÓ LAS CORRECCIONES SOLICITADAS POR LO QUE EL MONTO REPORTADO EN LOS FORMATOS "FUC" Y EL TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA MUESTRA LAS MISMAS CIFRAS, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

CONCEPTO	IMPORTES REPORTADOS EN LOS FORMATOS ÚNICOS PARA LA COMPROBACIÓN "FUC"	TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA	\$64,543.88	\$64,543.88
INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA	21,489.92	21,489.92
TAREAS EDITORIALES	20,155.80	20,155.80
GASTOS INDIRECTOS	34,274.00	34,274.00
TOTAL	\$140,463.60	\$140,463.60

POR LO ANTERIOR AL COINCIDIR LAS CIFRAS, LA OBSERVACIÓN SE CONSIDERÓ SUBSANADA.

EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA

EL TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$64,543.88, EL CUAL INICIALMENTE SE INTEGRÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

No. DE "FUC"	NOMBRE	GASTOS DIRECTOS	GASTOS NO VINCULADOS			TOTAL
			SIN ACTIVIDAD RETRIBUIDA	SIN REQUISITOS FISCALES	DIFERENCIA EN GASTOS REPORTADOS	
2002-001	SOCIEDAD CIVIL Y DEMOCRACIA	\$4,128.42		\$4,842.10		\$8,970.52
2002-002	EL PRIMER PLEBISCITO, CIUDAD DE MÉXICO	7,695.60	\$4,842.10			12,537.70
2002-003	APN'S ANTE LAS PROXIMAS ELECCIONES FEDERALES	2,063.99				2,063.99
2002-004	CREANDO CONCIENCIA JOVEN	3,803.91				3,803.91
2002-006	ANALISIS POLITICA ESTRATEGICA	36,298.50			\$869.26	37,167.76
TOTAL		\$53,990.42	\$4,842.10	\$4,842.10	\$869.26	\$64,543.88

MEDIANTE OFICIO NO. STCPPPR/038/03 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL DÍA 14 DEL MISMO MES Y AÑO, SE LE SOLICITÓ QUE PRESENTARA UNA SERIE DE ACLARACIONES, CORRECCIONES Y EVIDENCIAS REFERENTES A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS REALIZADOS EN EL RUBRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA.

EN CONSECUENCIA, LA AGRUPACIÓN MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2003 PRESENTÓ UNA SERIE DE ACLARACIONES, CORRECCIONES Y EVIDENCIAS. DE SU VERIFICACIÓN SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES CIFRAS:

No. DE "FUC"	NOMBRE	GASTOS DIRECTOS
2002-001	SOCIEDAD CIVIL Y DEMOCRACIA	\$8,970.52
2002-002	EL PRIMER PLEBISCITO, CIUDAD DE MÉXICO	12,537.70
2002-003	APN'S ANTE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES FEDERALES	2,063.99
2002-004	CREANDO CONCIENCIA JOVEN	3,803.91
2002-006	ANÁLISIS POLÍTICA ESTRATÉGICA	37,167.76
TOTAL		\$64,543.88

LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS ANTES CITADOS FUERON EROGADOS EN CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE TAREAS.

INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA

EL TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$21,489.92, EL CUAL SE INTEGRÓ COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

No. DE "FUC"	NOMBRE DEL EVENTO	GASTOS DIRECTOS
2002-005	DIAGNÓSTICO GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS JÓVENES EN MÉXICO.	\$21,489.92

LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS ANTES CITADOS FUERON EROGADOS EN CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE INVESTIGACIÓN.

TAREAS EDITORIALES

EL TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$20,155.80, EL CUAL INICIALMENTE SE INTEGRÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

No. DE "FUC"	NOMBRE	GASTOS DIRECTOS	NO VINCULADOS		TOTAL
			SIN REQUISITOS FISCALES	NO PRESENTA FACTURAS Y NO REPORTA GASTOS	
2002-007	MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB	\$1,780.20			\$1,780.20
2002-008	BOLETIN INFORMATIVO "AGOSTO 2002"			\$0.00	0.00
2002-009	BOLETIN INFORMATIVO "SEPTIEMBRE 2002"		\$6,125.20		6,125.20
2002-010	BOLETIN INFORMATIVO "OCTUBRE 2002"		6,125.20		6,125.20
2002-011	BOLETIN INFORMATIVO "NOVIEMBRE 2002"		6,125.20		6,125.20
2002-012	BOLETIN INFORMATIVO "DICIEMBRE 2002"			0.00	0.00
2002-013	PUBLICACION TRIMESTRAL			0.00	0.00
2002-014	PUBLICACION TRIMESTRAL			0.00	0.00
TOTAL		\$1,780.20	\$18,375.60	\$0.00	\$20,155.80

MEDIANTE OFICIO NO. STCPPPR/038/03 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL DÍA 14 DEL MISMO MES Y AÑO, SE LE SOLICITÓ QUE PRESENTARA UNA SERIE DE ACLARACIONES, CORRECCIONES Y EVIDENCIAS REFERENTES A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y LAS MUESTRAS CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS REALIZADOS EN EL RUBRO DE TAREAS EDITORIALES.

EN CONSECUENCIA, LA AGRUPACIÓN MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2003 PRESENTÓ UNA SERIE DE ACLARACIONES, CORRECCIONES Y EVIDENCIAS, DE SU VERIFICACIÓN SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES CIFRAS:

No. DE "FUC"	NOMBRE	GASTOS DIRECTOS	GASTOS NO VINCULADOS	
			NO PRESENTA FACTURAS Y NO REPORTA GASTOS	
2002-007	MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB	\$1,780.20		
2002-008	BOLETIN INFORMATIVO "AGOSTO 2002"	0.00		\$0.00
2002-009	BOLETIN INFORMATIVO "SEPTIEMBRE 2002"	6,125.20		
2002-010	BOLETIN INFORMATIVO "OCTUBRE 2002"	6,125.20		
2002-011	BOLETIN INFORMATIVO "NOVIEMBRE 2002"	6,125.20		
2002-012	BOLETIN INFORMATIVO "DICIEMBRE 2002"	0.00		0.00
2002-013	PUBLICACIÓN TRIMESTRAL	0.00		0.00
2002-014	PUBLICACIÓN TRIMESTRAL	0.00		0.00
TOTAL		\$20,155.80		\$0.00

EN RELACIÓN A LA COLUMNA "GASTOS DIRECTOS" POR UN IMPORTE DE \$20,155.80, DICHS GASTOS FUERON EROGADOS EN CONCEPTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE TAREAS.

REFERENTE, A LA COLUMNA "NO PRESENTA FACTURAS Y NO REPORTA GASTOS", CORRESPONDÍA A FORMATOS "FUC", EN LOS CUALES LA AGRUPACIÓN PRESENTÓ LAS MUESTRAS DE TAREAS EDITORIALES, SIN EMBARGO, NO PROPORCIONÓ LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE, ASIMISMO, NO REPORTÓ GASTO ALGUNO. A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LOS FORMATOS "FUC" PRESENTADOS EN CEROS:

No. DE FUC	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
2002-008	BOLETIN INFORMATIVO "AGOSTO 2000"	\$0.00
2002-012	BOLETIN INFORMATIVO "DICIEMBRE 2000"	0.00
2002-013	PUBLICACIÓN TRIMESTRAL "CONCIENCIA POLÍTICA"	0.00
2002-014	PUBLICACIÓN TRIMESTRAL "CONCIENCIA POLITICA" NO. 2	0.00
TOTAL		\$0.00

EN CONSECUENCIA, LOS EVENTOS REPORTADOS EN DICHS FORMATOS "FUC" NO ERAN SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5.3, 5.4 Y 5.5, QUE A LA LETRA ESTABLECEN:

ARTÍCULO 5.3

"CADA UNO DE LOS FORMATOS ÚNICOS DE GASTOS DIRECTOS Y DE LOS FORMATOS DE GASTOS INDIRECTOS DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE LAS MUESTRAS CON QUE PRUEBEN QUE LAS ACTIVIDADES SE REALIZARON Y DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE SE EFECTUÓ EL GASTO. TODOS LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS A LOS FORMATOS MENCIONADOS DEBERÁN ESTAR FOLIADOS".

ARTÍCULO 5.4

"LOS COMPROBANTES DEBERÁN SER INVARIABLEMENTE PRESENTADOS EN ORIGINALES, ESTAR A NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA, Y SATISFACER TODOS LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES MERCANTILES Y FISCALES APLICABLES PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES. ADEMÁS, DEBERÁN INCLUIR LA INFORMACIÓN QUE DESCRIBA LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS COSTOS UNITARIOS Y LA FECHA DE SU REALIZACIÓN. CADA COMPROBANTE DE GASTO DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADO DE COPIA FOTOSTÁTICA DEL CHEQUE CON EL QUE FUE PAGADO Y DE LAS COPIAS DE LOS ESTADOS DE CUENTA DE LA AGRUPACIÓN DONDE SE DEMUESTRE QUE DICHO CHEQUE FUE COBRADO. LOS GASTOS QUE REALICE LA AGRUPACIÓN POR MAS DE 100 SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES PARA EL DISTRITO FEDERAL DEBERÁN SER CUBIERTOS MEDIANTE CHEQUE EXPEDIDO A NOMBRE DEL PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO. TRATÁNDOSE DE GASTOS EFECTUADOS POR UN MONTO MENOR AL SEÑALADO, LOS MISMOS PODRÁN PAGARSE EN EFECTIVO. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS TRAERÁ COMO CONSECUENCIA QUE LOS COMPROBANTES PRESENTADOS NO TENGAN VALIDEZ PARA EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN DEL GASTO.

(...)"

ARTÍCULO 5.5

"LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES DEBERÁN PRESENTAR A LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y RADIODIFUSIÓN, JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS GASTOS, UNA EVIDENCIA QUE DEMUESTRE QUE LA ACTIVIDAD SE REALIZO, Y QUE PODRÁ CONSISTIR, EN EL PRODUCTO ELABORADO CON LA ACTIVIDAD O, EN SU DEFECTO, EN OTROS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE LA REALIZACIÓN DE LA MISMA. LA MUESTRA

DEBERÁ SEÑALAR, INVARIABLEMENTE, LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR QUE LA VINCULEN CON LA ACTIVIDAD. LA FALTA DE ESTA MUESTRA, DE LAS REFERENCIAS CIRCUNSTANCIALES MENCIONADAS, O DE LA CITADA DOCUMENTACIÓN, TRAERÁ COMO CONSECUENCIA QUE LOS COMPROBANTES DE GASTO PRESENTADOS NO TENGAN VALIDEZ PARA EFECTOS DE LA ACREDITACIÓN DEL GASTO”.

LO ANTERIOR FUE COMUNICADO A LA AGRUPACIÓN MEDIANTE OFICIO NO. STCPPPR/038/03 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDO POR LA AGRUPACIÓN EL DÍA 14 DEL MISMO MES Y AÑO.

AL RESPECTO MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2003, LA AGRUPACIÓN MANIFESTÓ LO QUE A LA LETRA DICE:

“EN REFERENCIA A LAS ACTIVIDADES Y FUC’S NUMEROS: 2002-008, 2002-012, 2002-013 Y 2002-014 VALE LA PENA ACLARAR QUE NO EXISTIO GASTO ALGUNO, YA QUE FUERON PUBLICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA WEB DE LA AGRUPACIÓN Y SU EDICIÓN NO CAUSO GASTOS EN HONORARIOS; YA QUE AL CIERRE DEL AÑO NO CONTÁBAMOS CON EL SUFICIENTE DINERO PARA RETRIBUIR EL TRABAJO Ó EDICIÓN DE LAS MISMAS”.

POR LO ANTERIOR LOS EVENTOS CITADOS NO SON SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO.

GASTOS INDIRECTOS

EL TOTAL DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTE RUBRO FUE POR UN IMPORTE DE \$34,274.00, EL CUAL SE INTEGRÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

No. DE “FUC”	GASTOS INDIRECTOS	NO VINCULADO	TOTAL
		DEPÓSITO EN GARANTÍA	
2002-015	\$23,274.00	\$11,000.00	\$34,274.00

EN RELACIÓN A LA COLUMNA “GASTOS INDIRECTOS” POR UN IMPORTE DE \$23,274.00, FUE PRECISO SEÑALAR QUE FUE EROGADO EN GASTOS QUE NO SE VINCULARON DIRECTAMENTE CON UNA ACTIVIDAD EN PARTICULAR, PERO SI EN LO GENERAL CON LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO.

REFERENTE A LA COLUMNA “DEPÓSITO EN GARANTÍA” POR UN IMPORTE DE \$11,000.00, DICHO MONTO CORRESPONDÍA A UN DEPÓSITO POR CONCEPTO DE RENTA, CANTIDAD QUE LE SERÍA DEVUELTA A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO. EN CONSECUENCIA, ESTE CONCEPTO NO SE CONSIDERÓ UN GASTO, RAZÓN POR LA CUAL, NO ERA SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO. A CONTINUACIÓN SE SEÑALA EL DEPÓSITO EN COMENTO:

No. DE FUC	No. DE RECIBO	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
2002-015	S/N	ALEJANDRO ISAAC FLORES RODRIGUEZ	DEPÓSITO DE RENTA	\$11,000.00

POR LO ANTERIOR, SE SOLICITÓ A LA AGRUPACIÓN QUE PRESENTARA LAS ACLARACIONES QUE CORRESPONDIERAN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7.3 DEL REGLAMENTO DE MÉRITO.

LA SOLICITUD ANTES OTADA FUE COMUNICADA A LA AGRUPACIÓN MEDIANTE OFICIO NO. STCPPPR/038/03 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2003, RECIBIDA POR LA AGRUPACIÓN EL DÍA 14 DEL MISMO MES Y AÑO.

AÚN CUANDO LA AGRUPACIÓN PRESENTÓ ESCRITO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2003, NO HIZO NINGÚN COMENTARIO O ACLARACIÓN AL RESPECTO, EN CONSECUENCIA, LA OBSERVACIÓN NO SE CONSIDERÓ SUBSANADA.

RAZÓN POR LA CUAL, EL MONTO DE \$11,000.00, NO ES SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO.

POR LO ANTES EXPUESTO, CON BASE EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN "CONCENCIA POLÍTICA, A.C." LAS CIFRAS FINALES QUE DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 3.2, 3.3 Y 7.6 DEL CITADO REGLAMENTO DE LA MATERIA SE ENCUENTRAN CLASIFICADAS EN GASTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y NO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

CONCEPTO	IMPORTE DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	GASTOS DIRECTOS	GASTOS INDIRECTOS	NO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO
EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA	\$64,543.88	\$64,543.88		
INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA	21,489.92	21,489.92		
TAREAS EDITORIALES	20,155.80	20,155.80		
GASTOS INDIRECTOS	34,274.00		\$23,274.00	\$11,000.00
TOTAL	\$140,463.60	\$106,189.60	\$23,274.00	\$11,000.00